

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

II/2.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a la creación de una unidad de ciudadanos extranjeros.

II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a garantizar la financiación del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED "María Zambrano" y solicitar la anulación del recorte de horas en las tutorías aprobadas en julio.

II/2.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a paralizar la puesta en marcha del Museo Taurino (Centro de arte de la tauromaquia-colección Juan Barco) y que el dinero previsto para este fin se destine a empleo y asuntos sociales en los pequeños y medianos municipios de la Provincia de Málaga.

Sin dictaminar:

II/2.4.- Moción del Grupo Popular relativa al Plan de Mejoras de las Unidades de Urgencias Hospitalarias.

II/2.5.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la descentralización de la acción cultural de La Térmica por todos los pueblos de la Provincia.

II/2.6.- Moción del Grupo Popular relativa a los pagos de conservación de carreteras.

II/2.7.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la Oficina del Alcalde y la puesta en marcha de un Plan de Empleo en la Provincia.

II/2.8.- Moción del Grupo Popular relativa a la Fonda.

II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a La Cónsula.

II/2.10.- Moción del Grupo Popular relativa al mal estado del Colegio Santísima Trinidad de Sierra de Yeguas.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

II/3.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a subvención para la coral Virgen del Mar de Fuengirola.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 41/2015 hasta el 248/2015 (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación:

Grupo Socialista:

Relativa a Plan de Seguridad para evitar robos en las explotaciones agrícolas y cooperativas:

1. ¿Ha elaborado el equipo de gobierno de la Diputación un Plan de seguridad para evitar robos en las explotaciones agrícolas y cooperativas, coordinados entre todos los cuerpos de seguridad (Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local)?

Relativa a Planes Locales de Salud:

2. ¿Se ha apoyado a los Ayuntamientos en la defensa y protección de la salud pública elaborando Planes Locales de Salud?

Relativa a Planes Anuales de evaluación de la eficiencia y la calidad de los servicios prestados:

3. ¿Se elaboran planes anuales de evaluación de la eficiencia y la calidad de los servicios prestados a los Ayuntamientos?

Relativa a Plan Turístico para el interior y mapa de actuación turística de cada comarca o territorio:

4. ¿Se ha desarrollado un Plan Turístico para el Interior: turismo cultural, artístico, natural,

enológico, etnológico, gastronómico, deportivo, paisajístico, torres almenaras, oferta a los circuitos turísticos de los cruceros y un Mapa de Actuación Turística de cada comarca o territorio?

Relativa a Plan de Viabilidad de los servicios existentes:

5. ¿Se ha establecido un pacto para la elaboración de un Plan de Viabilidad de los servicios existentes para su adaptación a las competencias conferidas por la Ley de Autonomía Local de Andalucía?

Relativa a Plan de Ordenación del Personal de la Diputación:

6. ¿Se ha elaborado un Plan de Ordenación del Personal de la Diputación para la adaptación a las competencias asignadas a los Ayuntamientos y a la Diputación?

Relativa a Plan de Ajuste de austeridad en cada una de las delegaciones de la Diputación:

7. ¿Se ha realizado un Plan de Ajuste de austeridad en cada una de las delegaciones de la Diputación, con publicación en la web corporativa?

Relativa a mejora los tratamientos de lixiviados:

8. ¿Se ha mejorado los tratamientos de lixiviados con aprovechamiento energético?

Relativa a Carta de Servicios de la Diputación:

9. ¿Se ha elaborado una Carta de Servicios de la Diputación para los Ayuntamientos y ciudadanía de la Provincia de Málaga?

Relativa a auditoría energética sobre el sistema del trigeneración:

10. ¿Se ha realizado una auditoría energética sobre el sistema del trigeneración de la sede de la Diputación Provincial de Málaga?

VII.- COMPARECENCIAS

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

Solicitada el Grupo Izquierda Unida la comparecencia del Presidente de la Corporación.

Motivo: Informar de la adjudicación del contrato por parte de la Diputación (Consorcio Provincial de Residuos) a Urbaser y FCC sobre la recogida y clasificación de envases ligeros.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Presidencia

Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 10-02-2015.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Presidencia.- Decretos: Dar cuenta Decreto nº 131/2015, de fecha 26 de enero, referente a “Designación de Vocal en la Fundación Cueva de Nerja”.

Por la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión ordinaria del 3 de febrero de 2015, y en relación con la dación de cuenta del Decreto nº 131/2015, de fecha 26 de enero, referente a “Designación de Vocal en la Fundación Cueva de Nerja”, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.1.-Presidencia.- Decretos: Dar cuenta Decreto nº 131/2015, de fecha 26 de enero, referente a “Designación de Vocal en la Fundación Cueva de Nerja”(Pleno) (Pleno)

La Comisión conoció el Decreto nº 131/2015, de fecha 26 de enero, del que debe tener conocimiento esta Comisión Informativa y cuyo enunciado se relaciona a continuación:

“DECRETO núm. 131/2015, de fecha 26 de enero de 2015, y ordenado por la Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga, referente a:

Designación de Vocal en la Fundación Cueva de Nerja.

Habiéndose producido con fecha 1 de diciembre de 2014, la renuncia por parte del Diputado Provincial D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena a las delegaciones que hasta el momento